

Bogotá, D.C., marzo de 2023

Señora:

MARIA ISABEL URRUTIA ÓCORO

MINISTRA DEL DEPORTE

Bogotá, D.C.

ASUNTO: PROPUESTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

De manera atenta, me permito presentar a usted la siguiente propuesta para prestar mis servicios profesionales en lo relacionado con: *"Prestar sus servicios profesionales realizando la proyección y revisión jurídica de documentos de la gestión derivada de las áreas técnicas, de apoyo y misionales del Ministerio del Deporte"*.

El ofrecimiento de mi propuesta obedece a que poseo la formación y experiencia profesional necesaria para desarrollar los temas de apoyo profesional que se requieren en la Secretaría General del Ministerio del Deporte.

A. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Brindar acompañamiento jurídico a las áreas técnicas y misionales del Ministerio del Deporte, en los diferentes asuntos que sean de su competencia y le sean asignados.
2. Revisar los documentos, conceptos, actos administrativos y proyección de informes que sean competencia de las áreas técnicas y misionales de la entidad, efectuando el respectivo control de legalidad.
3. Brindar acompañamiento jurídico en la elaboración de la propuesta, estructuración y seguimiento del proyecto de Ley del Sistema Nacional del Deporte
4. Apoyar en la revisión de Resoluciones que expida de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo y pasen para firma del ordenador del gasto.
5. Apoyar en la revisión de Resoluciones que expida el GIT Talento Humano que pasen para firma del ordenador del gasto.
6. Apoyar las gestiones administrativas que requiera la entidad para llevar a cabo la consecución de actividades dando cumplimiento a las metas y proyectos programados.
7. Las demás que le asigne el supervisor y se encuentren relacionadas directamente con el objeto contractual.

B. VALOR HONORARIOS MENSUALES:

\$ 8.000.000.

C. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 2023**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y suscripción del acta de inicio.

Cuando se requiera que, en cumplimiento del objeto del contrato, deba desplazarme fuera de Bogotá, D.C., la Entidad tendrá a su cargo, el pago de los gastos en que incurre por este desplazamiento, incluidos de tiquetes aéreos o terrestres.

Cordialmente,



PEDRO FREDY AREVALO VILLALOBOS

C.C. 79.820.269

Abogado. Especialista en Derecho Administrativo y Constitucional.